

0509
DECRETO N°
NEUQUÉN, 20 ABR 2009

VISTO:

El señor Secretario de Desarrollo Local, **Dn. PABLO ALEJANDRO TODERO**, deberá ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 21 y 24 de abril de 2009, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Local, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Local**, durante ----- el período comprendido entre los días 21 y 24 de abril de 2009, inclusive, al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones.-

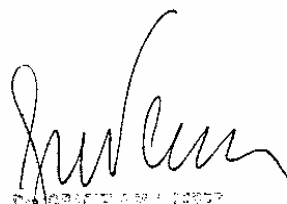
Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Local.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.



**FDO) FARIZANO
MANSILLA.-**


Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Secretario de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Provincia de Neuquén
Municipio de Neuquén
Fecha: 30 / 04 / 09